



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0277 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 15 JUL. 2015



Visto el Informe Nº 133-2015-GORE.ICA-GRINF mediante el cual Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, solicita la incorporación del Saldo de Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2014 con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, solicitud que cuenta con la autorización de la Gerencia General Regional;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **DOSIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.225,380.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS
FTE. FTO.**

: 4 Donaciones y Transferencias

En Nuevos Soles



RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	225,380.00
1.9	: Saldo de Balance	225,380.00
1.9.1	: Saldo de Balance	225,380.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	225,380.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	225,380.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	225,380.00

TOTAL INGRESOS S/. 225,380.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

6 GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 225,380.00
 225,380.00

TOTAL FUENTE S/. 225,380.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2163990 Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua
ACTIVIDAD : 4000041 Instalación del Sistema de Agua Potable
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

6 GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 217,211.00
 217,211.00

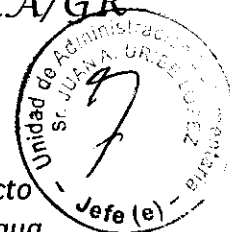
TOTAL S/. 217,211.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0277 -2015-GORE-ICA/GR



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2163990 Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua
ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

6 GASTOS DE CAPITAL 8,169.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 8,169.00

TOTAL S/. 8,169.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 225,380.00

TOTAL PLIEGO S/. 225,380.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL